

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad" y el Decreto Supremo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Periodo de Seguimiento: JULIO A DICIEMBRE 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1187-2014-CG/INPRO-EE	INFORME DE EXAMEN ESPECIAL	03	1.- EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD AL SUBGERENTE DE EJECUCION DE PROYECTOS Y EL GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTE COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN 3.- DISPONER QUE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES ADOPTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVALUAR LOS RESULTADOS DE EJECUTAR LA OBRA CON BASE A UN EXPEDIENTE TECNICO INCOMPLETO, ASPECTO QUE SE DEBERA TOMAR EN DADO QUE LA OBRA SE ENCUENTRAS PARALIZADA. 4.- DISPONER QUE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS DADO QUE LA OBRA: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DISPOSICION FINAL DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE RUPA RUPA", SE ENCUENTRA PARALIZADA, A FIN DE REGULARIZAR LOS ADELANTOS DIRECTOS Y PARA MATERIALES QUE NO SE HAN AMORTIZADO, PARA LOS EFECTOS DE CAUTELAR EL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS.	PENDIENTE
001-2014-2-0402	INFORME LARGO ADMINISTRATIVO	02	1.- DISPONGA SE INICIEN LOS CORRESPONDIENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS, PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS EX-FUNCIONARIOS, SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS EN EL PRESENTE INFORME, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO APROBADO POR D.S. 005-90-PCM. 2.- SE RECOMIENDA QUE POR INTERMEDIO DE LA SUBGERENCIA DE TESORERÍA ADSCRITO A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SE HAGA RECUPERO DEL COBRO INDEBIDO POR UN MONTO DE S/.11,019.99, REQUIRIÉNDOLE LA DEVOLUCIÓN DE LO PERCIBIDO ILEGALMENTE.	PENDIENTE
002-2014-2-0402	INFORME LARGO ADMINISTRATIVO	02	1.- DISPONGA SE INICIEN LOS CORRESPONDIENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS, PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS EX-FUNCIONARIOS, COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS EN EL PRESENTE INFORME, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO APROBADO POR D.S. 005-90-PCM. 2.- SE RECOMIENDA QUE POR INTERMEDIO DE LA SUBGERENCIA DE TESORERÍA ADSCRITO A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SE HAGA RECUPERO DEL COBRO INDEBIDO POR UN MONTO DE S/.4,300.00, REQUIRIÉNDOLE LA DEVOLUCIÓN DE LO PERCIBIDO ILEGALMENTE.	PENDIENTE
002-2015-2-0402	INFORME LARGO ADMINISTRATIVO	02	4.- DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y DISCIPLINARIA QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS, SEGÚN SU GRADO DE PARTICIPACIÓN Y NIVEL FUNCIONAL, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR A TRAVÉS DE UN INSTRUCTOR PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DISPUESTO EN LA UNDÉCIMA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY N° 30057, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 040-2014-PCM. 5.- DISPONER A LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE EN LA PREVISIÓN Y EJECUCIÓN DE GASTOS, SE TENGA EN PRIORIDAD A LA FINALIDAD Y LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO.	PENDIENTE

